



DECRETO N° 106/2026 D.E.M.

Aldea María Luisa, 20 de agosto de 2026

VISTO:

El Concurso de Precios N° 11/2026 para PARQUIZACION Y PAISAJISMO DENTRO DEL POLIEPORTIVO MUNICIPAL en el marco del Expediente N° 7686/2026; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020.

Que, mediante Decreto N° 98/2026 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 11/2026 por un presupuesto oficial de Pesos CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTO SIETE CON 00/100 (\$ 14.976.307,00) para la contratación mencionada.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentaron tres (3) ofertas: 1.-"CACERES ANDRES EMANUEL, CUIT N° 20-33424072-0" por un IMPORTE TOTAL DE PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$12.554.000,00); 2.- "LOPEZ JESICA EVELYN, CUIT N° 27-32833731-8" por un IMPORTE TOTAL DE PESOS QUINCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$15.036.000,00) y 3.-"YACOB HERMINDA DE LOS MILAGROS, CUIT N° 23-34788141-4" por un IMPORTE TOTAL DE PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$16.902.000,00).

Que, la Comisión Evaluadora, requiere aclaratoria a la propuesta de CACERES ANDRES EMANUEL, CUIT N° 20-33424072-0; por cuanto los precios totales de su oferta que sumados en su totalidad no coincidían con el total.

Que, el oferente realiza la aclaratoria y manifiestan que por un error de tipeo consignó mal el monto de la oferta total siendo el correcto la suma de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$13.372.000,00).

Que, en tal sentido la Comisión Evaluadora de las Ofertas sugiere adjudicar el presente procedimiento a CACERES ANDRES EMANUEL, CUIT N° 20-33424072-0 por un IMPORTE TOTAL DE PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$13.372.000,00) por resultar su propuesta económica la más baja y conveniente a los intereses municipales.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras y Decreto N° 98/2026

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 11/2026 aprobado mediante Decreto N° 98/2026 a CACERES ANDRES EMANUEL, CUIT N° 20-33424072-0 por un IMPORTE TOTAL DE PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$13.372.000,00); conforme las características y especificaciones obrantes en el Expte. N° 7686/2026.

ARTÍCULO 2°: Desestímense las ofertas de LOPEZ JESICA EVELYN, CUIT N° 27-32833731-8" por un IMPORTE TOTAL DE PESOS QUINCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$15.036.000,00) y de YACOB HERMINDA DE LOS MILAGROS, CUIT N° 23-34788141-4 por un IMPORTE TOTAL DE PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$16.902.000,00).

ARTÍCULO 3°: Emitida la orden de compra y prestado el servicio contratado autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a: CACERES ANDRES EMANUEL, CUIT N° 20-33424072-0 por un IMPORTE TOTAL DE PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$13.372.000,00).

ARTICULO 4°: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Gladis Beatriz Salas
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa




Schiraldi Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027